

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 5

INFORMACIÓN GENERAL

Área / Servicio:	UNIDAD DE TALENTO HUMANO
Seguimiento/Arqueo de caja:	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público. SIGEP
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA

- Realizar seguimiento al cumplimiento del Decreto 1083/15 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en especial los Artículos 2.2.17.7 y 2.2.21.5.3.
- Dar cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, vigencia 2020.
- Verificar el cumplimiento de la Ley 2013/19, en cumplimiento de las actividades de registro en el aplicativo SIGEP.

3. METODOLOGIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de auditoria, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno presenta a la Administración el resultado del seguimiento a 31 de diciembre 2019

Se utilizó métodos de entrevista, observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo estadístico de la información, para lo cual tiene la incertidumbre al riesgo de la no verificación total al desempeño de la gestión.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 5

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO / ARQUEO DE CAJA

Subsistema de Organización Institucional

Este Subsistema comprende el registro de datos de la Estructura Organizacional del Hospital, aspectos normativos, planta de personal, clasificación de empleos y el régimen salarial y prestacional de acuerdo con el Artículo 2.2.17.6; observado este componente frente a la información reportada por el Hospital, se encuentra que la estructura dada en la Resolución No. 084 del 07 de febrero de 2018, es coherente con la estructura reportada en el SIGEP, los datos registrados para la identificación del hospital, como son: Nombre de la Institución, dirección, teléfono, son coherentes; sin embargo las debilidades detectadas en el aplicativo SIGEP, corresponde a: Dentro de la información del Hospital, se encuentra registrado el Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria en el Valle del Cauca. La información sobre las funciones, corresponde a la Personería del Municipio de Paipa; la planta de personal y sus vacantes, esta se presentada como perteneciente al Ministerio de Justicia. En informes anteriores presentados por la Oficina de Control Interno, se advirtió sobre las mismas incongruencias, para lo cual se desplazó un equipo de funcionarios compuesto por la Oficina de Talento Humano y Control Interno al Departamento Administrativo de la Función Pública, para poner de presente la inconsistencia, el funcionario que atendió a la comisión explicó que no solamente era el Hospital; sino que era una situación generalizada a causa de la parametrización del sistema, el cual sería corregido con la entrada en producción del aplicativo SIGEP II, sin que hasta el momento se cuente con la actualización.

Subsistema de Recursos Humanos

Este subsistema comprende la información de los Servidores Públicos y Contratistas, desde su permanencia hasta su retiro; al realizar la verificación a 31 de diciembre/19, se observaron los siguientes aspectos:

Registro de la Planta de Personal

Una vez recibida la información solicitada a la Unidad de Talento Humano y verificada con el módulo del aplicativo SIGEP, con respecto a la planta se evidenció la siguiente situación:

No. de Cargos Decreto 4781/08	Cargos Ocupados Unidad Talento Humano	Total Cargos Ocupados SIGEP	Cargos Vacantes Unidad Talento Humano	Cargos Vacantes según el registro de SIGEP	Diferencia Vacantes SIGEP frente Unidad Talento Humano
1.509 *1	1.158 *2	1.398 *3	353 *4	340 *5	13 (*4-*5)

Fuentes de Información:

*1. Decreto 4781/08

*2. Dato enviado vía correo electrónico de fecha 12 de febrero/2020 Unidad de Talento Humano. Nómina 31 de diciembre/19.

*3. Seguimiento realizado a la Plataforma del SIGEP. Fecha 19/02/2020

*4. Dato enviado vía correo electrónico de fecha 12 de febrero/2020 Unidad de Talento Humano.

*5. Seguimiento realizado a la Plataforma del SIGEP. Dato fecha 19/02/2020

Se presenta una diferencia de 13 cargos vacantes entre los datos obtenidos del sistema de información SIGEP (*5) y los datos aportados por la Unidad de Talento Humano (*4); información que debería coincidir respecto de las dos fuentes de información.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 5

Vinculaciones a Planta de Personal entre octubre y diciembre/19

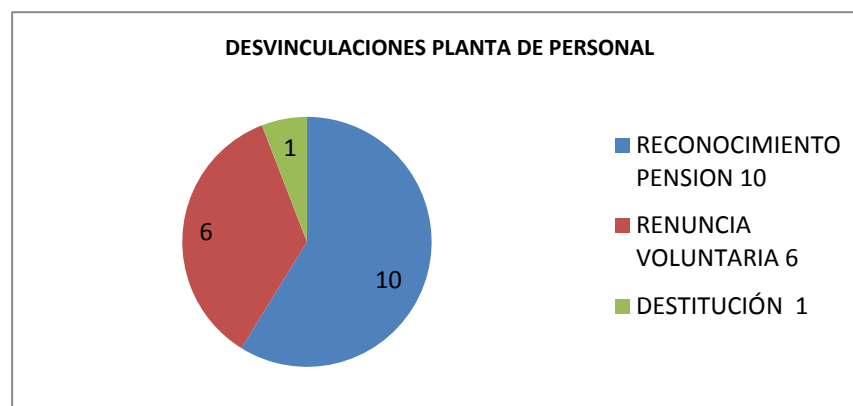
La Unidad de Talento Humano informó mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero, que en el último trimestre 2019, se realizó ingreso a la Planta de Personal del Hospital a 26 nuevos funcionarios, 25 de ellos destinados a las Áreas Misionales y 1 al Área de Apoyo, de la siguiente manera:



Verificada la anterior información en el aplicativo Sigep, dentro de los archivos de “Empleados Vinculados de la Entidad”; con corte a 14 de febrero, no se estableció registro del personal referenciado, según la información reportada de acuerdo con el mandato del Artículo 2.2.17.7 “Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.”

Desvinculaciones de la Planta de Personal entre octubre y diciembre/19

La Unidad de Talento Humano informó mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero, que en el trimestre se realizó desvinculación de la Planta de Personal a 17 funcionarios del Hospital de la siguiente manera:



HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 5

Verificada la anterior información en el aplicativo Sigep, en los archivos de “Personal Desvinculado”; con corte a 14 de febrero, se estableció que el personal referenciado, no aparece vinculado a la planta de personal.

Registro Hojas de Vida Personal de Planta

No. de Hojas de Vida Registradas en SIGEP	No. de Hojas de Vida Actualizadas en el SIGEP	% de Hojas de Vida Actualizadas	Cargos Ocupados Unidad Talento Humano
1107 *1	907 *2	82	1.158 *3

*1 Dato tomado del Archivo SIGEP “Monitoreo Actualización Hojas de Vida” fecha 18 de Febrero/20. (Dato Total de Hojas de Vida Registradas).

*2 Dato tomado del Archivo “Monitoreo Actualización Hojas de Vida en el SIGEP. Fecha 18 de Febrero/20 (Únicamente las actualizadas).

*3 Dato tomado del Archivo de la nómina firmada a 30 de diciembre/19

Verificada la base de datos que contiene el Registro de las Hojas de Vida en el SIGEP, se observó 1.107 registros, que comparados con el dato de la nómina a 30 de diciembre, esta corresponde a 1.158; falta el registro de 51 hojas de vida en el aplicativo; de los 1.107 registros existentes, se evidenció 907 Hojas de Vida actualizadas.

Declaración de Bienes y Rentas Funcionarios de Planta

Total Funcionarios Registrados SIGEP	No. de Declaraciones de Bienes y Rentas Actualizadas vigencia/18	% de Cumplimiento en la Presentación de Bienes y Rentas vigencia/18	% de Incumplimiento en la Presentación de Bienes y Rentas vigencia 2018
1.107*1	957*2	83	17

*1 Dato tomado del Archivo “Monitoreo de Avance Actualización Bienes y Rentas en el SIGEP. Fecha 19 de febrero/20

*2 Dato tomado del Archivo filtrado “Monitoreo de Avance Actualización Bienes y Rentas en el SIGEP. Fecha 19 de febrero/20

Observada la matriz del SIGEP correspondiente a la información que contiene los registros de las Declaraciones de Bienes y Rentas del personal de Planta del Hospital; se observó la actualización de 957 Declaraciones que corresponde al 83% del total de funcionarios (1.158 Dato tomado de la Nómina a 30 de diciembre), por lo que el 17%, no ha cumplido con esta obligación (201 funcionarios).

Registro de Contratistas

Contratos de Prestación de Servicios realizados entre Octubre y Diciembre/19

Según la información enviada por la Unidad de Talento Humano, en el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre/19, se realizaron 945 Contratos de prestación de servicios, 172 con destinación al Área Administrativa y 773 al Área Asistencial; para verificar el registro de los contratos, se tomó una selectiva de 50 contratistas en el aplicativo SIGEP; encontrándose solamente 3 registros en el archivo plano del aplicativo, faltando el registro de los demás contratos.

Terminación de Contratos entre Octubre y Diciembre/19

La Unidad de Talento Humano informó la terminación de 58 contratos de prestación de servicios dentro del periodo observado; al verificar en el aplicativo, solamente se encuentra 6 desvinculaciones de vigencias anteriores a 2018. No se registra la terminación de contratos de los años 2018 y 2019.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 5

Declaración de Bienes y Rentas Contratistas

Con respecto al personal vinculado a través de Contrato de Prestación de Servicios, se observó la actualización de 28 Declaraciones de Bienes y Rentas de los contratos registrados-2019.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el seguimiento realizado al aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, comparado con la información enviada por la Unidad de Talento Humano se concluye que los datos observados en las dos fuentes no coinciden, en especial los casos: Cantidad de cargos ocupados, cargos vacantes, Contratos de Prestación de Servicios, actualizaciones de bienes y rentas las cuales deberían concordar en el resultado. Al respecto el Área de Talento Humano, mediante oficio Id No. 72497 del 03 de marzo/2020, comunica que: “... la plataforma SIGEP durante los meses de enero y febrero ha presentado inconvenientes para poder realizar la actualización de la información que se maneja en la Unidad de Talento Humano, en reiteradas oportunidades nos hemos comunicado con Función Pública y la respuesta que se obtiene es que están actualizando la plataforma...”

RECOMENDACIONES

1. Continuar la gestión para la actualización de la información requerida por el SIGEP, de tal manera que se dé cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, Artículos 2.2.17.7 y 2.2.21.5.3.
2. Recordar sobre el requerimiento a los servidores públicos y contratistas de la entidad para que en un término perentorio finalicen el diligenciamiento de la información de las hojas de vida, adjuntando los soportes respectivos; de la misma manera la presentación periódica de la Declaración de Bienes y Rentas; teniendo en cuenta que el plazo para la vigencia 2019, venció el 31 de julio de la vigencia anterior.
3. Realizar la depuración de la información registrada en SIGEP, de tal manera que coincida con la información que maneja en tiempo real la Unidad de Talento Humano.
4. Tener presente la promulgación, aplicación y cumplimiento de la Ley 2013 del 30 de Diciembre/19. “Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las Declaraciones de Bienes, Renta y el Registro de los conflictos de interés”, en especial los Artículos 4 y 2.Parágrafo 1.

Cordialmente;



Alfredo Armando Jiménez Acuña.
OPS Contratista Auditor